

INFORME DE VIABILIDAD

**“PROYECTO DE ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL RAMAL ORIENTAL Y DE REFUERZO DEL
ABASTECIMIENTO DE AZNALCÓLLAR Y GELVES (SEVILLA)”
CLAVE: SE(DT)-4121**

DATOS BÁSICOS

Título de la actuación: “ PROYECTO DE ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL RAMAL ORIENTAL Y DE REFUERZO DEL ABASTECIMIENTO DE AZNALCÓLLAR Y GELVES (SEVILLA) ”.

Clave de la actuación: SE(DT)-4121

En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:

Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:		
Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
Aznalcóllar	Sevilla	Andalucía
Gelves	Sevilla	Andalucía

Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Nombre y apellidos persona de contacto	Dirección	e-mail (pueden indicarse más de uno)	Teléfono	Fax
Fernando Recio Ferrer	Pza. de España s/n. Sector II	gtecnico_1@chguadalquivir.es	955.637.647	955.637.512

Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

El “Proyecto de actuaciones para la mejora del ramal oriental y de refuerzo del abastecimiento de Aznalcóllar y Gelves (Sevilla)” contempla tres actuaciones distintas y con diferente problemática.

- Actuación de Aznalcóllar; las condiciones de servicio en la red de distribución son deficientes.
- Actuación de Gelves; el servicio en la red de distribución es deficiente y la capacidad de suministro no es suficiente para atender la demanda generada por los nuevos suelos urbanizables de Gelves.
- Actuación en Ramal Oriental. Existen varias averías en las tuberías, así como elementos de control anticuados. Se diferencian dos actuaciones:
 - ✓ Ramal Oriental I
 - ✓ Cámara de Llaves

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

El proyecto, en cada una de las actuaciones, tiene como objetivo los siguientes aspectos;

- Actuación de Aznalcóllar; Se pretende conseguir la mejora de las condiciones de servicio en la red de distribución de la población.
- Actuación de Gelves; La finalidad es mejorar las condiciones de servicio en la red de distribución de la zona y ampliar la capacidad de suministro para atender la demanda generada por los nuevos suelos urbanizables de Gelves.
- Actuación en Ramal Oriental; El objetivo es reparar varias averías existentes en las tuberías, así como sustituir todos los elementos obsoletos.

En general, una vez concluidas las obras, se habrá reforzado y mejorado considerablemente el suministro del agua potable a todos los pueblos del Aljarafe, ya que las actuaciones se encuentran en la cámara de llaves de los depósitos generales de Aljarafe, que abastecen a todos los pueblos del Aljarafe. Tratando de evitar con estas obras, posibles averías en los antiguos elementos de control y que, en caso de producirse, provocaría molestias a un mayor número de usuarios.

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:

- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece ☐
- b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan) ☒
- c) En un Real Decreto específico ☒
- d) Otros (indicar) ☒

Justificar la respuesta:

La actuación es coherente con los ejes fundamentales de la directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE) al permitir un mayor ahorro y eficiencia en el uso del agua, así como una **mayor garantía de disponibilidad y de calidad en el suministro**; favoreciendo a su vez la preservación y la restauración de los ecosistemas asociados al agua.

La actuación se enmarca en las obras de abastecimiento a la ciudad de Sevilla y zona metropolitana, habiéndose ejecutado ya, para ello, entre otras actuaciones, la Presa de Melonares, obra de interés general contemplada en el Plan Hidrológico Nacional.

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua

- a) Continentales ☐
- b) De transición ☐
- c) Costeras ☐
- d) Subterráneas ☐
- e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua ☒
- f) Empeora el estado de las masas de agua ☐

Justificar la respuesta:

Al tratarse de una mejora de las infraestructuras de abastecimiento, no contribuirá a la mejora del estado ecológico de las masas de agua.

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☒
- c) Poco ☐
- d) Nada ☐

Justificar la respuesta:

El objetivo de la actuación no es aumentar la disponibilidad ni la regulación de los recursos hídricos. Si bien al reforzar y mejorar el suministro de agua potable a todos los pueblos del Aljarafe, se puede considerar que influye

positivamente en la disponibilidad del agua y en su regulación.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido)?

- a) Mucho ☒
- b) Algo ☐
- c) Poco ☐
- d) Nada ☐

Justificar la respuesta:

Con estas actuaciones se reducirán las pérdidas, puesto que se repararán las averías existentes, se sustituirán elementos obsoletos y en general, se mejorarán las condiciones de servicio, lo que se traduce en una utilización más eficiente del agua.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☐
- c) Poco ☐
- d) Nada ☒

Justificar la respuesta:

No afecta a la calidad de las aguas.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☐
- c) Poco ☐
- d) Nada ☒

Justificar la respuesta:

No es objeto de esta actuación

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☐
- c) Poco ☐
- d) Nada ☒

Justificar la respuesta:

No es objeto de esta actuación.

8. ¿La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☐
- c) Poco ☐
- d) Nada ☒

Justificar la respuesta:

No es el objeto de esta actuación, puesto que solamente se mejoran las condiciones de servicio, no la calidad de las aguas.

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc.)?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☐
- c) Poco ☐
- d) Nada ☒

Justificar la respuesta:

No es objeto de esta actuación.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☐
- c) Poco ☐
- d) Nada ☒

Justificar la respuesta:

No se incide en el caudal ecológico.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

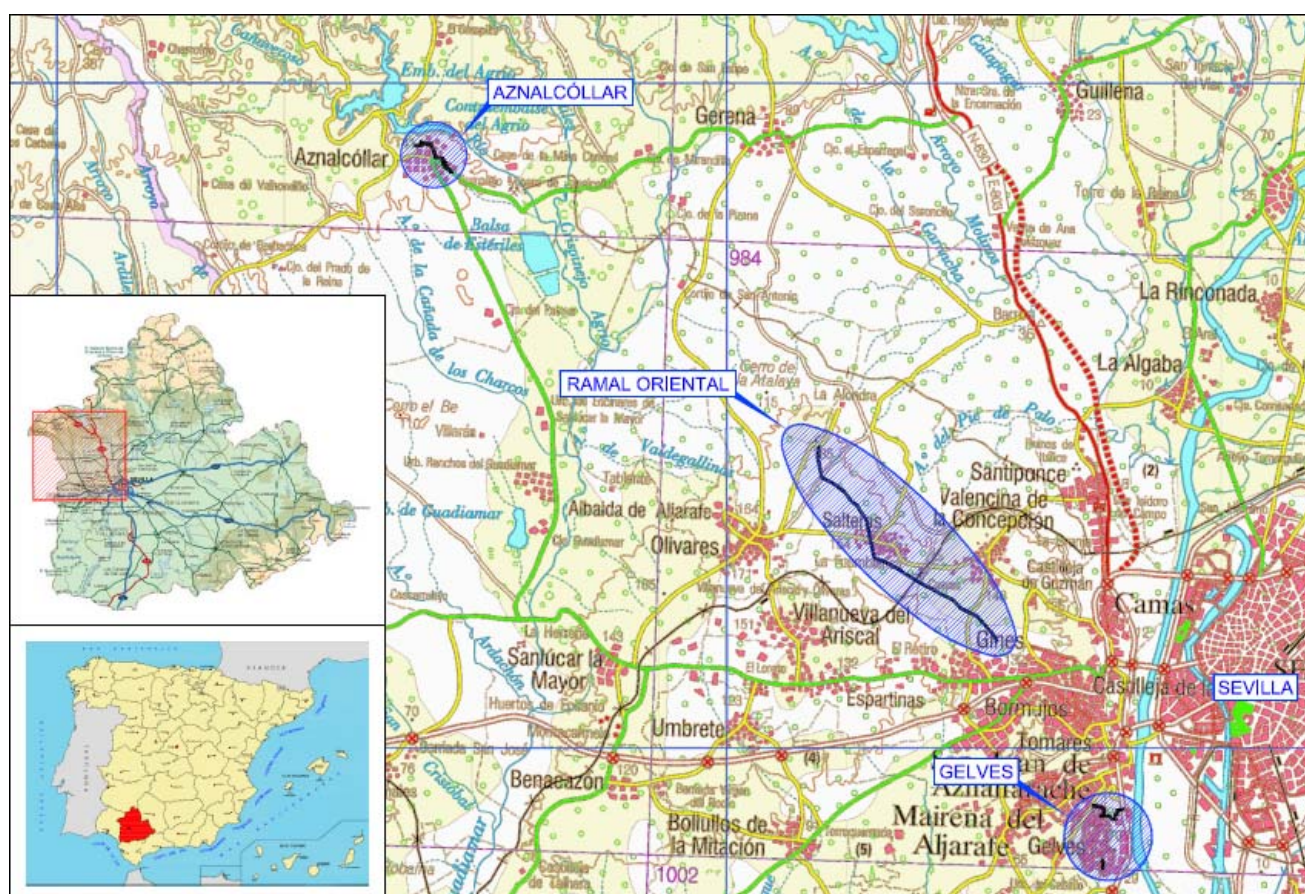
Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

Las obras del presente proyecto se integran entre las actuaciones incluidas en el Convenio de Colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Aljarafe.

El objeto del presente proyecto es definir, calcular y valorar las obras correspondientes a las siguientes actuaciones;

- Refuerzo del abastecimiento a la población de Aznalcóllar.
- Refuerzo del abastecimiento a la población de Gelves.
- Mejora del Ramal Oriental I del Aljarafe y Cámara de Llaves.

Las obras para el refuerzo del abastecimiento a las poblaciones de Aznalcóllar y Gelves, y la sustitución de elementos en el ramal oriental y mejora de la cámara de llaves, se ejecutarán como tres actuaciones independientes dentro de un único proyecto, tal y como se indica en la siguiente figura.



La solución adoptada plantea las siguientes actuaciones;

ACTUACIÓN DE AZNALCÓLLAR

Se proyecta la ejecución de una conducción de fundición dúctil, de diámetro interior 300 mm, con una longitud total de 1.908,59 m. El trazado discurre en su totalidad por el interior del casco urbano de Aznalcóllar, con origen en el depósito de abastecimiento de la población, y final en la conexión a la red existente en la calle de la Estación.

El objetivo de esta actuación es mejorar las condiciones de servicio en la red de distribución de la población, mediante el cierre del semianillo existente de 200 mm con la conducción que ahora se proyecta. En su trazado se prevén otras conexiones a conducciones existentes que igualmente sirven para mejorar las condiciones de servicio en ellas.

ACTUACIÓN DE GELVES

Se proyecta una conducción de fundición dúctil, de diámetro interior 300 mm, con una longitud total de 1.675,64 m y un tramo de refuerzo, de diámetro interior 200 mm, con una longitud total de 336,65 m. El trazado se ubica en su totalidad dentro de los términos municipales de Mairena del Aljarafe y Gelves.

Con esta actuación se pretende mejorar las condiciones de servicio en la red de distribución de la zona, y la capacidad de suministro para atender la demanda generada por los nuevos suelos urbanizables de Gelves.

ACTUACIÓN DE RAMAL ORIENTAL I Y CÁMARA DE LLAVES

Las obras consisten en la sustitución de diversos elementos (válvulas y ventosas) del Ramal Oriental I, de 800 mm de diámetro y la reparación de tramos de averías del mismo. En el mismo proyecto se incluye la sustitución de la valvulería de la cámara de llaves de los depósitos 1, 2, 3 y 4 de Salteras y la mejora o sustitución de las instalaciones electromecánicas de la misma. Además se contempla el cambio de la conducción de fibrocemento de la urbanización la Alondra de Salteras por otra de fundición dúctil.

Por otro lado, en las cámaras de llaves de los depósitos generales de Salteras, se reemplazarán los elementos obsoletos, mejorando y optimizando las condiciones de servicio.

En general, una vez concluidas las obras, se habrá reforzado y mejorado considerablemente el suministro del agua potable a todos los pueblos del Aljarafe, ya que hablamos de la cámara de llaves de los depósitos generales de Aljarafe, que abastecen a todos los pueblos del Aljarafe.

Tratando de evitar con estas obras posibles averías en los antiguos elementos de control y que en caso de producirse provocarían molestias a un mayor número de usuarios.

CUADRO RESUMEN

CAPÍTULO 1. AZNALCÓLLAR	285.010,81 €
▪ Movimiento de tierras	65.434,18 €
▪ Obra civil	11.251,21 €
▪ Conducción y valvulería	109.661,58 €
▪ Urbanización y varios	98.663,84
CAPÍTULO 2. GELVES	246.397,43 €
▪ Movimiento de tierras	29.162,49 €

▪ Obra civil	11.744,66 €
▪ Conducción y valvulería	108.950,00 €
▪ Urbanización y varios	96.540,28
CAPÍTULO 3. RAMAL ORIENTAL Y CÁMARA DE LLAVES	1.522.347,98 €
▪ Ramal oriental	998.153,52 €
✓ Movimientos de tierras	82.934,08 €
✓ Obra civil	148.219,41 €
✓ Conducción y valvulería	677.048,44 €
✓ Urbanización y varios	89.951,59 €
▪ Cámara de llaves	524.194,46 €
✓ Movimiento de tierras	44.337,79 €
✓ Obra civil	8.568,78 €
✓ Conducción y valvulería	249.620,27 €
✓ Instalaciones eléctricas	177.364,59 €
✓ Urbanización y varios	44.303,03 €
CAPÍTULO 4. SEGURIDAD Y SALUD	46.930,74 €
CAPÍTULO 5. GESTIÓN DE RESIDUOS	42.480,62 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	2.143.167,58 €
17% Gastos Generales	342.906,81 €
6% Beneficio Industrial	128.590,05 €
TOTAL EJECUCIÓN POR CONTRATA	2.614.644,44 €
18% IVA	470.639,60 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	3.085.304,04 €
TOTAL PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN	3.085.304,04 €
Plazo de ejecución	11 meses
Plazo de garantía	2 años

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

Como se ha venido explicando a lo largo de este documento, el proyecto cumple con los objetivos descritos de una manera eficaz, por este motivo no se han estudiado alternativas, pues se trata de dar respuestas concretas a problemas específicos.

La alternativa a estas actuaciones sería la *alternativa cero*, es decir, no realizar ninguna acción, con lo que no se obtendrían las mejoras que este proyecto propone.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

Las actuaciones propuestas han sido deducidas de la problemática actual y corrigen problemas existentes, por lo que no ofrecen varias alternativas a analizar.

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

Aunque no se han planteado distintas alternativas, la solución propuesta responde a unos objetivos definidos con claridad, a fin de poder comprobar con posterioridad a su ejecución, el grado de cumplimiento de los mismos.

Por lo tanto, la solución adoptada es absolutamente viable desde el punto de vista técnico, siendo la que mejor satisface la consecución de los objetivos planteados en el punto número 2 del presente documento. En cuanto a la técnica empleada, no supone ninguna novedad y, desde el punto de vista técnico, da una perfecta solución a la problemática presentada en la zona de afección.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc.) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

a) Mucho☐

b) Poco☐

c) Nada☒

d) Le afecta positivamente☐

B. INDIRECTAMENTE

a) Mucho☐

b) Poco☐

c) Nada☒

d) Le afecta positivamente☐

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. (Describir):

Con fecha 31 de octubre de 2010, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, adopta la decisión de no someter el proyecto a procedimiento de evaluación ambiental.

Con fecha 3 de noviembre de 2011 resuelve la Declaración de la Autoridad Responsable del Seguimiento de la Red Natura 2000 que "No es probable que el proyecto tenga repercusiones significativas sobre lugares incluidos en la Red Natura 2000".

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas (Describir).

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que, para la realización de nuevas actuaciones, establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro☒

b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro☐

12

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación:

Debido a las características del proyecto, no tendrá incidencia ni contribuirá a mitigar las presiones e impactos existentes en la zona.

Con respecto al cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones establece la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE), se considera que la actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la cuenca a la que pertenece, ni da lugar a su deterioro debido a que al tratarse de transporte de agua por tubería, no produce modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales, ni alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas y se interviene directamente sobre los parámetros de la calidad del agua y en consecuencia sobre el ciclo vital que depende de ella, compatibilizando el uso humano del agua con la conservación y sostenimiento del recurso.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (Señalar una o varias de las siguientes tres opciones).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales. ☐
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas ☐
- c. Otros (Especificar): _____ ☐

Justificación:

4.2. La actuación se realiza ya que (Señalar una o las dos opciones siguientes):

- a. Es de interés público superior ☐
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (Señalar una o varias de las tres opciones siguientes): ☐

- a. La salud humana ☐
- b. El mantenimiento de la seguridad humana ☐
- c. El desarrollo sostenible ☐

Justificación:

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (Señalar una o las dos opciones siguientes):

- a. De viabilidad técnica ☐
- b. Derivados de unos costes desproporcionados ☐

Justificación:

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	
Construcción	1.470
Equipamiento	1.145
Asistencias Técnicas	
Tributos	
Otros	
IVA	470
Total	3.085

2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	925,5
Presupuestos del Estado	
Fondos Propios (Sociedades Estatales)	
Prestamos	
Fondos de la UE	2.159,5
Aportaciones de otras administraciones	
Otras fuentes	
Total	3.085

La financiación para esta actuación procederá en un 70% de Fondos FEDER de la UE y el resto serán aportados por ALJARAFESA mediante convenio.

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	20
Energéticos	10
Reparaciones	15
Administrativos/Gestión	1
Financieros	
Otros	3
Total	49

Los costes de explotación y mantenimiento serán por cuenta de la empresa municipal de aguas de Aljarafe, empresa a la que se le entregará la obra una vez ejecutada.

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	
Uso Urbano	
Uso Industrial	
Uso Hidroeléctrico	
Otros usos	
Total	

La actuación no generará ingresos.

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

La entidad gestora de la infraestructura es ALJARAFESA, empresa pública de aguas de la Mancomunidad de municipios del Aljarafe, que será la encargada de asumir la explotación y mantenimiento de la misma.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?

- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población ☒
- b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura ☐
- c. Aumento de la producción energética ☐
- d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios ☐
- e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones ☐
- f. Necesidades ambientales ☐

Las actuaciones planteadas pretenden mejorar y reforzar considerablemente el suministro de agua potable a todos los pueblos del Aljarafe, tratando de evitar con estas obras, posibles averías en los antiguos elementos de control.

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:

- a. La producción ☐
- b. El empleo ☐
- c. La renta ☐
- d. Otros ☒

Justificar:

Se trata de una mejora de infraestructuras de abastecimiento, por lo tanto es una mejora social.

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

a. Incremento del empleo y dinamización de la economía.

Justificar:

Durante la fase de obras, el sector de la construcción y el sector primario se verán afectados de una forma positiva, ya que surgirá una necesidad de materiales, mano de obra, maquinaria, etc., para la ejecución del proyecto.

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas ☐
- b. Si, importantes y negativas ☐
- c. Si, pequeñas y negativas ☐
- d. No ☒
- e. Si, pero positivas ☐

Justificar:

No hay constancia de la existencia de restos arqueológicos catalogados en la zona, no obstante, ante cualquier movimiento de tierras, se ha de estar en lo dispuesto en la legislación vigente.

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

☒ 1. Viable

El proyecto es viable tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista ambiental y social, como se ha justificado a lo largo de este informe. Esta solución supone la resolución a los problemas que sufre la zona, además de anticiparse a las futuras averías.

La viabilidad económica se basa en la mejora social que se produce con estas obras, pues se solventarán las averías existentes, además de reforzar el suministro de agua potable a todos los pueblos del Aljarafe.

☐ 2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

☐ 3. No viable

Fdo.:

Nombre: Juan F. Saura Martínez

Cargo: Director Técnico

Institución: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.



Informe de Viabilidad correspondiente a:

Título de la actuación: **PROYECTO DE ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL RAMAL ORIENTAL Y DE REFUERZO DEL ABASTECIMIENTO DE AZNALCÓLLAR Y GELVES (SEVILLA).**

Informe emitido por: **CH DEL GUADALQUIVIR**

En fecha: **MAYO 2012**

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:

☒ Favorable

☐ No favorable

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva en fase de proyecto o de ejecución?

☒ No

☐ Sí (especificar):

Resultado de la supervisión del Informe de Viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

☐ Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, sin condicionantes

☒ Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, con los siguientes condicionantes:

- ✓ Se formalizará un acuerdo por el que los beneficiarios o, en su caso los ayuntamientos (o la Comunidad Autónoma) se responsabilicen de los costes de mantenimiento, explotación y conservación de las actuaciones.
- ✓ Las tarifas a aplicar a los usuarios se atenderán a la legislación vigente y tenderán a una recuperación de los costes asociados.

☐ No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente. El Órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear

Madrid, a 29 de Mayo de 2012

EL JEFE DE SERVICIO

Miguel Francés Mahamud

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
P.S. (Resolución DGA de 4 de abril de 2012)

CONFORME:

Adolfo Gallardo de Marco
S.G. Adjunto de Infraestructuras y Tecnología

EL DIRECTOR GENERAL DEL AGUA

Juan Urbano López de Meneses

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

Federico Ramos de Armas

11 JUN 2012